



# Resolución de Gerencia General

## N° 107-2019-BNP-GG

Lima, 30 DIC. 2019

### VISTOS:

El Informe N° 000069-2019-BNP-GG-OPP-EPI de fecha 19 de diciembre de 2019, del Equipo de Trabajo de Planificación e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y presupuesto; el Informe N° 000209-2019-BNP-GG-OPP de fecha 19 de diciembre de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000388-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 27 de diciembre de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS dispone que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 069-2019-BNP-GG de fecha 10 de octubre de 2019, se aprobó el "Plan de evacuación para la piscina de la Biblioteca Nacional del Perú";

Que, a través de los Informes N° 000209-2019-BNP-GG-OPP y N° 000069-2019-BNP-GG-OPP-EPI ambos de fecha 19 de diciembre de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planificación e Inversiones solicitaron realizar las acciones para la rectificación del error material en el código del referido Plan;

Que, mediante Informe Legal N° 000388-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 27 de diciembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, consideró viable se emita el acto resolutivo a fin de rectificar el error material contenido en el código del "Plan de evacuación para la piscina de la Biblioteca Nacional del Perú";

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Supremo N° 001-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; y, demás normas pertinentes;



## Resolución de Gerencia General N° 107-2019-BNP-GG


SE RESUELVE:

**Artículo 1.- RECTIFICAR** el error material contenido en el código del “Plan de evacuación para la piscina de la Biblioteca Nacional del Perú”, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 069-2019-BNP-GG, conforme al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
GG-PL-02	GG-PL-03

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

  
**CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA**  
Gerente General  
Biblioteca Nacional del Perú

